

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local se dice a este Gobierno lo que sigue:

«Ha llegado a conocimiento de esta Dirección General que recientemente se han dirigido a los Ayuntamientos españoles unas circulares que suscribe un individuo que firma Juan Yeste, domiciliado en Madrid, Víctor Pradera, 73, mediante las que se ofrecen los servicios de un titulado «Gabinete de Información al servicio de la Dirección General de Administración Local», para facilitar asesoramiento y resolución de toda clase de consultas, especialmente en el logro de subvenciones del Estado, a cuyo fin se publican las consignaciones presupuestarias del Estado en 1949, afirmando que cada año reierten al Tesoro público la mayoría de estas cantidades por ignorar los Municipios la tramitación necesaria para obtención de créditos destinados a obras municipales.

Como quiera que debe tratarse, a lo sumo, de un agente particular que con notoria falta de escrúpulos y singular atrevimiento persigue obtener un lucro de las entidades locales amparándose en la mención de la Dirección General de Administración Local, que hace en el membrete de su Agencia sin derecho alguno, encarezo de V. E. ponga en conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos en la provincia de su digno cargo que los servicios de esta Dirección General no tienen relación alguna con el titulado «Gabinete de Información», cuyo boletín de suscripción es puramente particular, sin el más mínimo apoyo de carácter oficial, ni la menor garantía de eficacia en sus gestiones.

Al propio tiempo se recordará a los Ayuntamientos que podrán utilizar gratuitamente el Consultorio Jurídico del Instituto de Estudios de Administración Local, García Morato, 7, Madrid, para cuantas consultas de índole legal y administrativa necesiten formular, tramitándose a dicho Centro oficial por el superior conducto de ese Gobierno Civil.»

Lo que, para conocimiento de todos los señores Alcaldes de esta provincia, y a los efectos procedentes, se hace público en este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.391)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 30 de julio de 1945, con los núme-

ros 717.911 de entrada y 87.202 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico de 732 pesetas, sin interés, constituido por el Secretario del Juzgado municipal núm. 6, del distrito del Hospicio, de esta capital, de la propiedad de don Eloy Alvarez Matesanz y a disposición de don Jesús Ferreiro Rodríguez,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de junio de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.393)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Gómez Prat, Estrella Fernández Rodríguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María de la Soledad Morillo Pérez, María Román Reyes, Felicitas Huertas Giraldo, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.702)

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Comisión de Compras

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 12 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amánuel, número 39, de esta capital, el acto del concurso para la

adquisición de los siguientes materiales:

MATERIALES

2.500 cohetes de señales blancos de foco giratorio.

2.500 cohetes de señales rojos de foco giratorio.

2.500 cohetes de señales verdes de foco giratorio.

2.500 cohetes silbantes.

25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, blancos.

25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, rojos.

25.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, verdes.

15.000 cartuchos metálicos calibre 40 foco giratorio, silbantes.

Importe total, un millón de pesetas.

Las especificaciones, pliego de condiciones técnicas y legales de dichos materiales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» número 8).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del concursante), ... razón social de la entidad ..., domiciliado en ..., con cédula personal o documento acreditativos legales, clase y número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid» de esta localidad, para la adquisición mediante concurso urgente de «los cartuchos y cohetes de señales objeto de la proposición», con sus importes y precios unitarios, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento y a suministrar a los siguientes precios: ...

Se incluyen los siguientes documentos:

a) Carta de pago núm. ... por ... pesetas, que justifican el depósito he-

cho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 2 por 100 (dos por ciento), según condición cuarta del pliego de condiciones legales.

b) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

c) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

El ofertante también indicará el lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social, así como el plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Madrid, a ... de julio de 1949.

Al pie: Ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras (ilegible).

(G. C.—2.392) (O.—14.197)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Se pone en conocimiento de los industriales y del vecindario en general que el antiguo Mercado de San Isidro, de esta localidad, será clausurado, por acuerdo de este Ayuntamiento, el próximo día 23 del actual, a la hora de las veinticuatro, procediéndose seguidamente a la apertura y funcionamiento del nuevo Mercado «Generalísimo Franco».

Vallecas, a 13 de junio de 1949.—El Alcalde, Alfonso Vázquez González.

(G. C.—2.390) (O.—14.196)

ARAVACA

Debidamente autorizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de esta Villa, con fecha de ayer, acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de una tapia de cerramiento y nichos en el Cementerio Municipal de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos del artículo 241 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales, ad-

virtiendo que en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto los documentos preliminares del expediente, y durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Ayuntamiento, ateniéndose para ello a los términos del citado artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Aravaca, 7 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.387) (O.—14.186)

DISTRITO DEL BOALO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y en virtud de la autorización concedida, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas:

Una al sitio «Las Tres Casas o de Las Cortecillas», en término de Mataelpino, de una extensión de 60 metros cuadrados, solicitada por don Antonio Gómez Barbosa, con el carácter de edificable.

Otra al sitio «Los Cerrillos», del término de Mataelpino, de una extensión de 868 metros cuadrados, solicitada por don Santiago López Vega, vecino de Madrid, también con el carácter de edificable.

Otra al sitio «Pradera de los Linares», en término de El Boalo, de una extensión de 31 áreas 36 centiáreas, solicitada por don Agustín Esteban Ramírez, vecino de El Boalo.

Las subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a los dictados que se expresan en los pliegos de condiciones que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría hasta el momento de la subasta para examen de los licitadores.

Distrito del Boalo, 6 de junio de 1949.—El Alcalde, Isidoro Díaz.

(G. C.—2.386) (O.—14.187)

VALDETORRES DE JARAMA

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento aprobado para el ejercicio actual de 1949 y las Ordenanzas de Ingresos correspondientes al mismo, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Valdetorres de Jarama, 6 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.320) (X.—348)

CARABANA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Orden de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Carabana, a 5 de junio de 1949.—El Alcalde, Leocadio Melchor Pando,

(G. C.—2.319) (X.—347)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por

el Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de cien mil pesetas y otro de treinta y nueve mil pesetas hecho a doña Jesusa Dentell Alvarez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de dichos préstamos, y es la siguiente:

Una casa sita en esta capital, calle Magallanes, señalada con el número dieciséis duplicado moderno y dieciocho novísimo, hoy treinta y cuatro, manzana noventa antigua, ochenta y cuatro moderna, de la Zona de Ensanche, distrito judicial municipal de Universidad; consta de planta, tienda y sus dependencias, principal con once habitaciones vivideras, segundo y tercero y siete buhardillas habitables.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—11.419)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de la Compañía de Seguros «Covadonga», con don Santiago Garriga Cucurull, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de

Una máquina de sierra de cinta, marca «Guillets», tasada en dieciocho mil pesetas.

El remate de la expresada máquina tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día cuatro de julio próximo,

a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la referida máquina sale a subasta por primera vez y por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de la máquina embargada es don Tomás Criado Barrios, domiciliado en Batalla de Brunete, número cincuenta y dos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—11.418)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE CITACION

El Juez de primera instancia número quince, de esta capital, por providencia dictada en nueve de junio actual, en los autos promovidos por don Modesto Ruiz de Velasco Pastor, con don Juan Manuel López de Chicheri Urbina, Marqués de Villacañas, sobre pago de pesetas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a don Juan Manuel López de Chicheri Urbina, la que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro del actual mes de junio, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial en diligencia solicitada por la parte actora; previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.

(A.—11.417)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Adelmo Gascón Marcos, representado por el Procurador don Joaquín Rivera y Arrillaga, contra Viuda de López y Compañía (Fábrica de Píastería), sobre reclamación de siete mil doscientas trece pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez,

Un cilindro laminador de quince luces, que ha sido embargado como de la propiedad de la demandada.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración de dicha subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicho cilindro laminador de quince luces sale a la venta en pública subasta por primera vez, en la cantidad de diez mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

El mencionado cilindro se encuentra depositado en poder del representante legal de la entidad demandada, don Eugenio Salgado Villoria, en el domicilio de dicha Sociedad, calle del Doctor Fourquet, número veintidós, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—11.420)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Redondo López (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, del comercio y domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Moriscos, núm. 3, procesado por falsedad en causa núm. 342, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.001)

JUZGADO NUMERO 2

Sánchez Villanueva (Fernando), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 96, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 117, de 1949, por robo.

(B.—2.965)

JUZGADO NUMERO 3

Martínez Ruiz (Segundo), de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Renera de Tobalías (Burgos), hijo de Felipe y de Felita, casado, conductor mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Villamil, núm. 8, piso bajo, procesado en el sumario núm. 49, de 1936, seguido por lesiones y daños, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, y Secretaría del señor Pérez Alonso, dentro del término de diez días, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

(B.—2.923)

JUZGADO NUMERO 4

Navas Horcajo (Cruz), natural de Fuencarral (Madrid), de estado soltero, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Angel y de Lucrecia, domiciliada últimamente en la calle de Treviño, núm. 9, procesada por hurto en causa núm. 309, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.947)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido con el núm. 120, de 1947, por delito de hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 4 de noviembre de 1948, por la que se llamaba al procesado Pablo Roiz González, de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Marcelino y Ana María, soltero, mecánico, y que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—3.002)

Silva Ros (Emilio), natural de Vélez Rubio (Almería), nacido el 27 de agosto de 1927, hijo de Emilio y María, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Fernández de los Ríos, 31, segundo exterior derecha, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 208, de 1947, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.950)

Martín Fabra (Santiago), natural de Madrid, nacido el 27 de julio de 1903, hijo de Vicente y Ángela, soltero, albañil, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Embajadores, núm. 102 moderno, procesado por robo en causa número 475, de 1942, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.949)

González López (Trinitario), natural de Cañaveras (Cuenca), nacido el 13 de agosto de 1896, hijo de Matías y Teófila, soltero, albañil, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Avemaría, 27, tercero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 488, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.948)

JUZGADO NUMERO 7

García Caballos (Antonio), hijo de Pedro y Josefa, natural de Madrid, nacido en 5 de enero de 1919, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la Colonia Fierro, calle Diez, número 2; Gómez Vidal (Luis), hijo de Luis y Petra, natural de Madrid, nacido en 2 de febrero de 1920, mozo de camión, domiciliado últimamente en la Colonia Fierro, calle Diez, núm. 2, y Gómez Vidal (Ángel), hijo de Luis y de Petra, natural de Madrid, nacido en 2 de octubre de 1924, jornalero, y también domiciliado donde los anteriores; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado por la Superioridad en el sumario contra ellos seguido en este Juzgado con el núm. 469, de 1941, por hurto.

(B.—3.003)

JUZGADO NUMERO 9

Villaverde Martínez (Ignacio), de veintiocho años, soltero, ebanista, hijo de Ignacio y Victoria, natural de Madrid, y sin domicilio en la actualidad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 78, de 1948, por robo.

(B.—2.921)

Eurico Bianchi, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se sigue por estafa, con el núm. 135, de 1949.

(B.—2.970)

JUZGADO NUMERO 10

Martín Fernández (Clemente), de diecisiete años, soltero, hijo de Benito y Eulalia, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Moreno Nieto, núm. 11; y

Herranz Martín (Enrique), de veinticuatro años, soltero, hijo de N. y Rosalía, natural de Madrid, habitante en la carrera de San Isidro, núm. 18.

Ambos en ignorado paradero y procesados en sumario núm. 160, de 1949, por robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión.

(B.—2.916)

Alonso Fernández (Olvido), natural de Sama de Langreo (Asturias), hija de Gabino y Paulina, de cincuenta años, soltera, sus labores, sin domicilio conocido, procesada por estafa en sumario número 15, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, de esta capital, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con objeto de notificarla el auto de prisión de esta fecha (7 de junio de 1949) y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.020)

JUZGADO NUMERO 11

Hernández Pérez (José), natural de Madrid, estado casado, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Eusebio y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 24, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto frustrado en causa número 363, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—2.922)

Avila Toaja (Sebastián), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa por abandono de familia, núm. 36, de 1949, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y constituirse en prisión.

(B.—2.966)

JUZGADO NUMERO 12

Morales García (Julio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, núm. 38, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 154, de 1949, por estafa, prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.967)

JUZGADO NUMERO 15

Gil Usátegui (Roberto), natural de Bilbao, estado casado, profesión pintor, de cuarenta y seis años, hijo de Agustín y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, 8, sótano, procesado por abandono de familia, en causa número 77, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capi-

tal, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.992)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, en el sumario que se instruye con el número 404, de 1948, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Fernando Alarcón Prados, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión.

(B.—2.908)

JUZGADO NUMERO 17

Ruiz Jiménez (José), de veintiséis años, soltero, natural de Cortes (Navarra), hijo de Juan y de Victoria, que también usa el nombre de Angel Rodríguez Jiménez, procesado en causa núm. 231, de 1940, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar a efecto la misma.

(B.—2.937)

Medrano Ruiz (Rosa), de treinta y dos años, natural de Madrid, hija de Leonardo y de Cirila, y que estuvo domiciliada últimamente en la calle de Margaritas, núm. 16, de esta capital, procesada en causa núm. 115, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarla el auto de prisión contra la misma dictado y llevarse a efecto tal prisión.

(B.—2.936)

JUZGADO NUMERO 20

Colado Alba (Pedro Alvaro), de cuarenta y tres años, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, O'Donnell, 35, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 347, de 1943, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.942)

Caballero Sánchez (Julio), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión taquígrafo, natural de Madrid, hijo de Hilario y de Fulgencia, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 58, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 347, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.941)

Wandschneider Wanschneider (Juan José), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión ingeniero, natural de Lorenzo Marqués, domiciliado últimamente en Madrid, Núñez de Balboa, 17 (Garaje Alhambra), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 298, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendi-

do en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.940)

García Pertierra Alonso (Gregorio), de cuarenta y cinco años, de estado soltero, de profesión cocinero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Ceuta, General Yagüe, 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 109, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.939)

Abejón González (Santiago), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión labrador, natural de Valdeande, hijo de Alejandro y de Heliodora, domiciliado últimamente en Valdeande, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 298, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.938)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 287, correspondiente al día 2 de diciembre de 1946, por la que se llamaba a Vicente Villaverde Solar, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 428, de 1941, sobre robo, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—2.989)

JUZGADO NUMERO 21

Miguel López Francisco, de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión pulidor, natural de Iscar, hijo de Pablo y de Felisa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 139, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.920)

GETAFE

López Almagro (Ángel), de veinte años, hijo de Jacinto y Juliana, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), domiciliado en la carrera de San Isidro, número 11, Grupo Escolar, comparecerá en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 65, de 1946.

(B.—2.991)

MURCIA

Sánchez Ortiz (Andrés), natural de Granada, de estado casado, de profesión carpintero, de sesenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, núm. 81, procesado en causa núm. 153, de 1948, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito núm. 1 de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido.

(G. C.—2.295)

(B.—3.023)

ALCALA DE HENARES

Andrade Suárez (Felipa), de treinta y seis años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Ramón y de Eusebia, natural de Valladolid y vecina de Canillas, calle de Canillas, número 40, procesada en causa que se le instruye con el núm. 258, de 1943, por el supuesto delito de falsificación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.287) (B.—3.026)

Ruiz Serrano (Francisco), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión cerámico, natural y vecino del Puente de Vallecas, Generalísimo, número 39, procesado en causa que se le instruye con el núm. 7, de 1942, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.286) (B.—3.025)

COLMENAR VIEJO

Blanco Sánchez (Doroteo), de treinta y un años de edad en 1942, hijo de padres desconocidos, natural de Talavera de la Reina, casado, cestero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Pirineos, núm. 10, procesado en sumario que se instruye con el núm. 288, de 1941, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en este día, enterarle de sus derechos, ser emplazado y constituido en prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.259) (B.—2.982)

Ballesteros Díaz-Guerra (Milagros), de veintitrés años de edad, casada, sus labores, hija de Rogelio y Orosia, natural de Portillo (Toledo), vecina de Fuencarral, domiciliada últimamente en la vereda de Madaganes o Ganapanes, proximidades del hotel «El Droguero», barrio de Peña Grande, procesada en causa número 112, de 1949, por abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento fecha 13 de mayo pasado, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.258) (B.—2.981)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Alejandro Harguindey Salmonte, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago constar: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos veintidós, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de doña Esperanza y doña Felisa de la Calle González, representadas por el Procurador de estos Tribunales don Manuel Olivares Navarro, contra don Juan Santos Yáñez y don Angel Rodríguez Bachiller, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Harguindey.—Juzgado municipal número diecinueve.—Madrid, primero de junio de mil nove-

cientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta; el anterior escrito únase al expediente de su razón. Se declara competente el que provee para conocer de la demanda presentada por el Procurador don Manuel Olivares Navarro, en nombre de doña Esperanza y doña Felisa de la Calle González, contra don Juan Santos Yáñez y don Angel Rodríguez Bachiller. Tiénesse por parte en esta litis, en la representación acreditada, al antedicho Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias. Se admite la demanda a trámite, la que se sustanciará por las normas establecidas en la ley de Bases de la Justicia municipal para el proceso de cognición, en relación con la de Arrendamientos Urbanos, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; dése traslado de la misma a los demandados para que en el término de seis días la contesten en forma, emplazándoles a tal efecto: al demandado don Angel Rodríguez Bachiller, con entrega de la copia presentada, apercibiéndole que de no verificarlo en tiempo y forma será declarado rebelde, llevándose a efecto el emplazamiento de este demandado en el domicilio designado por el actor en su demanda, y al demandado don Juan Santos Yáñez, con el mismo apercibimiento, por medio de edictos, que se fijará uno de ellos en el tablón de anuncios de este Juzgado, remitiéndose el otro al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su inserción; y accediendo a lo solicitado por el Procurador de la parte actora, devuélvasele el poder presentado, dejando en su lugar copia literal del mismo debidamente cotejada.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Alejandro Harguindey.—Ante mí: Antonio Eyré.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Juan Santos Yáñez, en ignorado paradero, para que en el término de seis días conteste la demanda en forma, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, significándole que las copias de dicha demanda obran en esta Secretaría a disposición del mismo, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí: Antonio Eyré.—Visto bueno: El Juez municipal, Alejandro Harguindey.

(A.—11.404)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 3 contra Angeles Galant Valverde y Estefanía Sabuillo Sanz, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a Estefanía Sabuillo Sanz y Angeles Galant Valverde, como autoras de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto a cada una de ellas y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, cuyo importe se hará saber a las condenadas.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Estefanía Sabuillo Sanz, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Wenceslao y de Manuela, natural de Villada del Campo (Palencia) y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1949.

(G. C.—2.175) (B.—2.906)

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 105, de 1949.—Por sentencia fecha 28 de mayo de 1949 se condena al denunciado Manuel Ben- goa Muñiz, por una falta de lesiones, a

la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de Hombres, y al pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—2.917)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas por malos tratos seguido bajo el núm. 319, de 1949, en sentencia de fecha 11 de mayo de 1949 han sido condenadas Paz Noguera García y Felisa Martínez Moreno a la pena de 10 pesetas de multa cada una y pago de costas, absolviéndose a José Castillo Martínez.

Y para que conste y sirva de notificación a Paz Noguera, Felisa Martínez, José Castillo y Federico Díaz Sánchez, se expide el presente en Madrid, a 4 de junio de 1949.

(B.—2.954)

En el juicio de faltas por amenazas seguido bajo el núm. 255, de 1948, en sentencia de fecha 11 de mayo de 1949 ha sido absuelto el denunciado Angel Gómez Serna de la falta de amenazas que le fué impuesta por Lucina Solarana Serrano, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Gómez y Lucina Solarana se expide el presente en Madrid, a 4 de junio de 1949.

(B.—2.955)

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 149, de 1949, en sentencia de fecha 25 de mayo de 1949 ha sido absuelto libremente el enjuiciado Francisco Requena Martínez, con declaración de oficio de las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Jaén Fernández se expide el presente en Madrid, a 25 de mayo de 1949.

(B.—2.808)

JUZGADO NUMERO 9

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 9 contra Carmen Escontrella Mate, a instancia de Antonia García Cernuda, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada Carmen Escontrella Mate a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a la denunciante Antonia García Cernuda y a la denunciada Carmen Escontrella Mate se expide la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1949.

(G. C.—2.174) (B.—2.907)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado núm. 9, contra Jaime Vidal Samper, bajo el núm. 539, de 1948, por denuncia de Toribio Magdalena Sanz, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Jaime Vidal Samper a la multa de 155 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, indemnización al perjudicado de 155 pesetas y reserva de la acción civil, por la falta de daños, y por la desobediencia, la multa de 100 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio, y subsidiariamente a don José Montón Sánchez.

(G. C.—2.248) (B.—2.972)

JUZGADO NUMERO 13

Juicio núm. 100, de 1949.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 13, contra Miguel López Ramos Balvacil, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a Miguel López Ramos Balvacil a cinco días de arresto en prisión; a abonar a la perjudicada, por indemnización, 170 pesetas 5 céntimos, y pago de costas.

(B.—2.945)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 14, bajo el número 116, de 1949, a virtud de denuncia de don Manuel Pérez Flórez, contra Gre-

goria Esquilas González y Pilar Rubio Fernández, por la falta de hurto, se ha dictado con fecha 25 de abril de 1949 sentencia, absolviendo a dichas denunciadas de la referida falta de hurto.

(B.—2.946)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas por hurto seguido bajo el núm. 552, de 1948, en sentencia de fecha 21 de mayo de 1949 ha sido condenado Angel Mateo Franco a la pena de quince días de arresto, indemnización y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Mateo Franco, se expide el presente en Madrid, a 21 de mayo de 1949.

(B.—3.009)

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 80, de 1949, en sentencia de fecha 14 de mayo de 1949 ha sido condenado José Llamas Cano a la pena de diez días de arresto y costas.

Y para que conste y sirva de notificación a José Llamas Cano, se expide el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1949.

(B.—3.008)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Rafael Barros Manzanares, bajo el núm. 781, de 1948, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a Rafael Barros Manzanares a la pena de quince días de arresto, así como a que abone en concepto de indemnización a don Pascual Fernández Aceytuno la suma de 150 pesetas, condenándole asimismo al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Rafael Barros Manzanares, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Francisco y Rafaela, natural de Madrid, de profesión militar, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid, a 5 de abril de 1949.

(B.—2.915)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Delfín Martínez Bernal, bajo el núm. 768, de 1948, por vejación, se ha dictado sentencia condenando a Delfín Martínez Bernal a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Delfín Martínez Bernal, de cincuenta y dos años, casado, industrial, hijo de Delfín y Pilar-Jesús, natural de Logroño, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 2, se expide la presente en Madrid, a 29 de marzo de 1949.

(B.—2.841)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado la póliza número 134.156 y la de complementario forma C número 7.073, que libró el Banco Vitalicio de España a don Federico García Sánchez en 21 de mayo de 1932, se hace público por el presente que si no fuesen presentadas en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por anuladas y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 17 de junio de 1949.—Por el Banco Vitalicio de España, el Consejero Delegado (ilegible).

(A.—11.416)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02